

RESOLUCIÓN N° 1540.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGOS DE LA “DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, DEL AUDITOR LÍDER Y AUDITOR INTERNO DE CALIDAD RESPECTIVAMENTE”, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN”.

Asunción, 20 de diciembre de 2021

VISTO: La presentación realizada por Nota DPDI N° 239/2020 de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, en la cual solicita la aprobación *los “Manuales de Funciones y Perfiles de Cargos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y del Auditor Líder y Auditor Interno de Calidad”* conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 215 del 11 de setiembre del 2018, en la cual se modifica la estructura

CONSIDERANDO: lo establecido en la **Ley N° 2422/2004 “Código Aduanero”** y su **Decreto N° 4672/05 Reglamentario de la Ley;**


Que, el **Artículo 386° del Código Aduanero en su Inciso 8)**, faculta al Director Nacional a organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Institución.

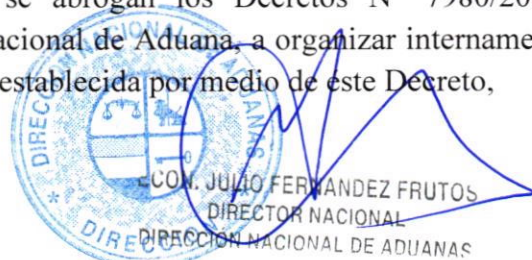
Que, la **Ley N° 4017** de fecha 03 de junio de 2010 “De validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico”.

Que, la **Ley N° 1535/99** y su **Decreto Reglamentario N° 8127/00**, que establece la estructura para el control de los organismos y entidades del Estado, a fin de garantizar el desarrollo de su función administrativa, bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, contribuyendo con ello al cumplimiento de sus objetivos institucionales, en el contexto de los fines sociales del Estado Paraguayo;

Que, el **Decreto del Poder Ejecutivo N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018** “*Por el cual se nombra al Señor Julio Manuel Fernández Frutos, como Director Nacional de Aduanas*”;

Que, el **Artículo 4° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 215 del 11 de septiembre del 2018** “Por el cual se modifica el Artículo 2° del Decreto N° 4672/2005 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 2422/2004, Código Aduanero, y se establece la Estructura Organizacional de la Dirección Nacional de Aduanas, se derogan los Artículos 1°, 2°, 3° y 4° del Decreto N° 10.447/2007 y se abrogan los Decretos N° 7980/2006 y 7987/2006”, “Facultase a la Dirección Nacional de Aduana, a organizar internamente y reglamentar la Estructura Organizacional establecida por medio de este Decreto,


IC. SONIA E. BARRÍOS
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduanas


COM. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

incluidas sus dependencias, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos y Divisiones, de conformidad con la estructura funcional y a los procedimientos administrativos y operativos vigentes, dentro de los parámetros establecido en ésta disposición”.

El Decreto del Poder ejecutivo N° 196 del 27 de agosto del año 2.003, “Por el cual se Establece el Sistema de Clasificación de cargos Administrativos y se Aprueba la tabla de Categorías.....”.

La Resolución SFP N° 180 de fecha 04 de marzo del año 2.016, en su Anexo II “Mapa de Requerimientos por Categorías”.

La Resolución DNA N° 1196 del 23 de setiembre de 2021, “Por el cual se Aprueba el Formato para la Elaboración y Actualización del Manual de Funciones y Perfiles de Cargo, de las distintas áreas Estratégicas, Misionales y de Apoyo que componen la Dirección Nacional de Aduanas”.

La necesidad de disponer con la herramienta de Gestión Institucional, en la cual se determine las funciones, el alcance, las responsabilidades de cada cargo, expuestas en el **Manual Funciones y Perfiles de Cargos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, del Auditor Líder y el Auditor de Calidad**, en el contexto y bajo la convicción de que el uso de este instrumento contribuirá a la mejora continua en los procesos de la Dirección Nacional de Aduana.

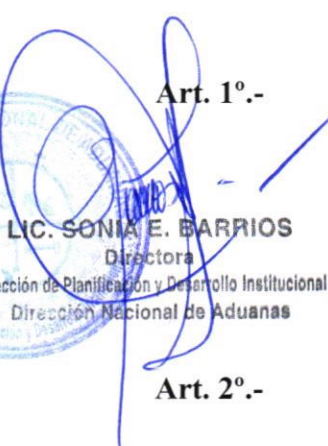
POR TANTO, y en mérito a las disposiciones legales mencionadas, a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

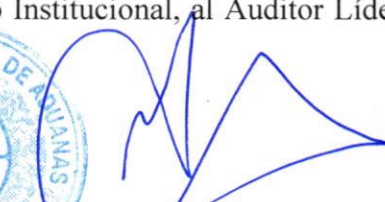
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Manual de Funciones y Perfiles de Cargos de la **Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y sus dependencias, del Auditor Líder y el Auditor de Calidad**, inserta en la Estructura Orgánica, sancionado por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 215/2018, de la Dirección Nacional de Aduanas que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- Disponer la implementación de la herramienta de gestión al interior de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, al Auditor Líder y a los Auditores de Calidad.



LIC. SONIA E. BARRIOS
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduanas



LIC. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Aduana
Paraguay

RESOLUCION DNA N° 1540.-
20 DE DICIEMBRE DE 2021
HOJA N° 3

Art. 3°.-

Dejar sin efecto, cualquier otra disposición contraria a la presente Resolución.

Art. 4°

Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SONIA E. BARRIOS

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduanas



ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS